INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1423/2018.

"Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para vehículos de la Flota de la ANDE", ID: 341.687.

Asunción, 11 de febrero de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Al respecto, señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 41640 de fecha 11 de diciembre de 2018 (***Anexo A-1***), indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. Sergio Romero.
- Miembro representante del Área Solicitante: Sr. César Villalba.
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Sr. Juan José Gómez.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 94(***Anexo A-2***), siendo las 09:15 hs. del día 5 de diciembre de 2018, se ha procedido a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N° orden	Oferente	Lote	Precio Total IVA Incluido (₲)
1	CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS DE CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS	4	348.988.000
2	KILOMETRO CERO S.A.	1	644.101.000
		2	289.817.400
		3	79.140.000
		4	348.268.000
3	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA	2	262.865.000
		3	72.300.000
		4	320.500.000
4	DIESA S.A.	2	286.824.226
5	TEMA AUTOMOTORES S.A.	4	307.883.820

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que se han registrado las siguientes observaciones por parte de los asistentes al acto:

a) Las firmas Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni Zarza y Tema Automotores S.A. presentan solamente las carpetas de ofertas originales.

b) En la oferta de la firma Tema Automotores S.A no se visualiza el poder del firmante ni el SIPE.

Al respecto, señalamos que dichas observaciones son tenidas en cuenta y el análisis de las mismas se desarrolla en el siguiente punto del presente Informe de Evaluación.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de **carácter sustancial**, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE				
	CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS DE CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS	KILOMETRO CERO S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA	DIESA S.A.	TEMA AUTOMOTORES S.A.
Formulario de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE[1]	CUMPLE	CUMPLE[2]	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE[1]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1527993.
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1527968.

Los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

- ✓ Con relación a la oferta presentada por la empresa DIESA S.A., señalamos que presento la planilla de lista de precios de Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para vehículos de la Flota de la ANDE de manera insuficiente, debido a que no describe la Marca especifica de los bienes ofertados en el cuadro indicado para el mismo, detallando los numerales 2, 3, 4, 6, 8,10 y 30 en sustitución de la marca a ser indicada.

  Por tanto, **DIESA S.A.** no cumple con el requerimiento legal sustancial de la presente licitación, por lo que la oferta de dicha firma es descalificada.

- ✓ La firma **TEMA AUTOMOTORES S.A.**, presento la planilla de Lista de Precios de Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para vehículos de la Flota de la ANDE de manera insuficiente, debido a que cotiza en el Ítem 19, 20, 21, 22 y 23 del Lote Nro. 4, cantidades máximas inferiores a las establecidas en Pliego de Bases y Condiciones emitida por la institución para dichos Ítems del Lote mencionado con anterioridad.

  Al respecto también indicamos que la firma **TEMA AUTOMOTORES S.A.** no presenta en su oferta original ni en la Constancia SIPE, el documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta.

  Por tanto, el oferente **TEMA AUTOMOTORES S.A.**, no cumple con el requerimiento legal sustancial de la presente licitación, por lo que la oferta de dicha firma es descalificada para dicho lote.

- ✓ **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda ***(Anexo A-3)***, se deja constancia de las siguientes observaciones:

a) **KILOMETRO CERO S.A.:** Tatiana Belén Cesario Penayo con C.I. N° 3.024.347, figura en el Ministerio Público con fecha de inicio 01/06/2013 hasta la fecha 22/01/2019, sin indicar la fecha de baja en dicho informe.

Al respecto, se ha solicitado a la firma **KILOMETRO CERO S.A.** a través de Transmisión de Fax DCP/DLI/047/2019 de fecha 04/02/2019, lo siguiente.

1) Presentar documento respaldatorio emitido por la Institución Pública y/o Declaración Jurada autenticado por Escribano Público que garantice que el oferente no está incluido en la nómina de funcionarios públicos en alguna entidad del Estado, acorde a lo establecido en las prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Este pedido obedece a que se ha consultado el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de

Hacienda, a través del Dpto. de Gestión del Personal de la ANDE, en el cual se observa que la Sra. Tatiana Belén Cesario Penayo, con Cedula de Identidad N° 3.024.347 figura en los registros del Ministerio Público desde el año 2013 al 2019.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma a través de la nota de fecha 04 de febrero de 2019, ha presentado el documento requerido en tiempo y forma en el cual hace mención que la Sra. Tatiana Belén Cesario Penayo, es funcionaria del Ministerio Público hasta la fecha, haciendo además mención que la misma ha dejado de pertenecer al Directorio de la Empresa Kilómetro Cero S.A. desde el día 7 de setiembre del 2018, fecha en la que ha sido aceptada su renuncia mediante la Asamblea Extraordinaria, convocada por el presidente de Directorio, a fin de tratar este y otros temas que figuran en el orden del día

Por lo cual, se puede concluir que el oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/2013, por lo que se encuentra habilitado a contratar con el Estado.

Respecto a los demás oferentes **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS DE CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS y TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA**, se deja constancia que no se encuentran registrados en el SINARH, por lo tanto, se encuentran también habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

(2) Asimismo, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS DE CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS	KILOMETRO CERO S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE[2]
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE[1]	CUMPLE	CUMPLE[2]

[1] Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el ítem **4.5.** del presente informe.

[2] Presentó Constancia del SIPE N° 1527968, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Al respecto, señalamos que se ha verificado las Planillas de Precios de todos los Oferentes y **no se observan errores aritméticos** en las respectivas ofertas presentadas.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Lote	Oferente	Precio Total Ofertado G	Costo Estimado G	% de Variación
1	KILOMETRO CERO S.A.	644.101.000	650.471.364	-0,98
2	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA	262.865.000	286.824.162	-8,35
	DIESA S.A.(*)	286.824.226		0,00
	KILOMETRO CERO S.A.	289.817.400		1,04
3	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA	72.300.000	80.121.580	-9,76
	KILOMETRO CERO S.A.	79.140.000		-1,23
4	TEMA AUTOMOTORES S.A. (*)	307.883.820	347.582.846	-11,42
	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA	320.500.000		-7,79
	CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS DE CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS	348.988.000		0,40
	KILOMETRO CERO S.A.	348.268.000		0,20

(*) Oferta descalificada en el numeral 2 de este informe.

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en la "PLANILLA DE COMPARACIÓN PRECIOS OFERTADOS/COSTO ESTIMADO", que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente:

Como se puede observar los precios totales se mantienen dentro del margen establecido por Resolución N° 411/2018, sin embargo se ha realizado la comparación de los Ítems correspondiente a los lotes, según se detalla.

✓ **KILOMETRO CERO S.A.** la presentación de "La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, correspondiente al Ítem 5 (-75%) del Lote Nro.3.

En cuanto al mismo oferente, se verifica diferencia entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial para el ítem **4.47** (25%) del Lote Nro. 1 y para el ítem **1.5** (20,82%) correspondiente al **Lote Nro. 2** , motivo por el cual se ha solicitado a dicho oferente a través de la Nota N° **DCP/DLI/1148/2018** de fecha 18 de diciembre de 2018, recibida por la firma en la misma fecha, según consta en hoja de transmisión de FAX emitida por el Departamento de Licitaciones, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados (***ANEXO A-6***).

En respuesta a la solicitud, la firma **KILOMETRO CERO S.A.** a través de la nota de fecha 19 de diciembre de 2018 remitida al Departamento de Licitaciones, ha presentado las explicaciones detalladas de la composición de sus precios solicitados, ver detalle adjunto en Respuesta de la Firma (***ANEXO A-5***), dichos precios ofertados mencionados están contemplados los costos directos e indirectos, el Impuesto al Valor Agregado y la utilidad. Analizada la respuesta se considera que el precio ofertado por la firma resulta razonable, admisible y de ejecución posible en caso de ser adjudicado, y por lo tanto, su oferta es aceptada, conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

✓ **TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA** la presentación de "La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, correspondiente al Ítem 2.31 (-34,25%) del Lote Nro.2. El detalle de los precios por ítem se encuentra en el **(Anexo A-5)**, motivo por el cual se ha solicitado a dicho oferente a través de la Transmisión de Fax N° **DCP/DLI/1149/2018** de fecha 18 de diciembre de 2018, recibida por el representante del firma el Sr. José Dorigoni, el cual solicito una prorroga en el plazo de presentación de las documentaciones en fecha 19 de diciembre a través de nota, la cual fue prorrogada hasta las 15:00 horas de la fecha 21/12/2018 notificada por la

Transmisión de Fax N° **DCP/DLI/1154/2018** de fecha 20 de diciembre de 2018 emitida por el Departamento de Licitaciones.

En respuesta a la solicitud, la firma **TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA** a través de la nota remitida al Departamento de Licitaciones, la cual fue enviada al Comité de Evaluación en fecha 26/12/2018 por el Departamento de Licitaciones, a través de la misma ha presentado las explicaciones detalladas de la composición de sus precios solicitados, ver detalle adjunto en Respuesta de la Firma (***ANEXO A-5***), dichos precios ofertados mencionados están contemplados los costos, flete, impuestos y la utilidad bruta. Analizada la respuesta se considera que el precio ofertado por la firma resulta razonable, admisible y de ejecución posible en caso de ser adjudicado, y por lo tanto, su oferta es aceptada, conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

✓ **CÉSAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFÁ OCAMPOS,** la presentación de "La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, correspondiente al Ítem 16 (-66%), al Ítem 17 (-66), al Ítem 30 (-59), al Ítem 34 (-69), al Ítem 41 (-47), al Ítem 43 (-74), al Ítem 45 (-30) y al Ítem 47 (-67) del Lote Nro.4. El detalle de los precios por ítem se encuentra en el (***ANEXO A -6***).

En cuanto al mismo oferente, se verifica diferencia entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial para el ítem 2 (61), para el Ítem 7 (39), para el Ítem 8 (39), para el Ítem 10 (143), para el Ítem 11 (58), para el Ítem 12 (58), para Ítem 15 (58), para el Ítem 18 (49), para el Ítem 36 (33), para el Ítem 37 (38), para el Ítem 38 (111), para el Ítem 42 (232) y para el Ítem 46 (273) correspondiente al **Lote Nro. 4**, motivo por el cual se ha solicitado a dicho oferente a través de la Nota N° **DCP/DLI/1147/2018** de fecha 18 de diciembre de 2018, recibida por la Sra. Mirta de Mostafá, funcionaria de la firma en la misma fecha, según consta en hoja de transmisión de FAX emitida por el Departamento de Licitaciones, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados (***ANEXO A* -5**).

En respuesta a la solicitud, la firma **CÉSAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFÁ OCAMPOS** de fecha 19 de diciembre de 2018 remitida al Departamento de Licitaciones, ha presentado las explicaciones detalladas de la composición de sus precios solicitados, ver detalle adjunto en Respuesta de la Firma (***ANEXO A-5***), dichos precios ofertados mencionados están contemplados los costos de compra, gastos de logística, gastos de ventas, gastos administrativos, gastos operativos, gastos financieros, y utilidad. Analizada la respuesta se considera que el precio ofertado por la firma resulta de ejecución posible en caso de ser adjudicado atendiendo a que la presente licitación esta discriminada por cantidades mínimas y máximas, y por lo tanto, su oferta es aceptada, conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera (importada).

Por lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido al análisis de las ofertas consideradas como las de más bajo costo, a los efectos de verificar el cumplimiento de los mismos, respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos sustanciales y formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS DE CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS	KILOMETRO CERO S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA
Documentos Legales	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE [2]
	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE [1]	CUMPLE	CUMPLE [2]
	Patente municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE [2]

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1527993, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1527968, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

Se adjunta el detalle de la evaluación de Documentos Legales en ***Anexo A-3.***

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS DE CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS	KILOMETRO CERO S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA
Poseer experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión de los bienes ofertados, en el sector público o privado, cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, comprobada por medio de la presentación de los documentos solicitados en el literal G) del Anexo I de la Sección VII.	Recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados, documentos que deberán ser emanados de empresas públicas o privadas.	CUMPLE[1]	CUMPLE[2]	NO CUMPLE [3]
Además, el oferente debe acreditar ser representante autorizado o distribuidor oficial del fabricante de la marca del bien ofertado conforme al formulario (Autorización del Fabricante) incluido en la Sección VI. La experiencia deberá ser demostrada mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I.	Certificado emitido por el fabricante de la marca y/o Formulario de Autorización de Fabricante.	CUMPLE[1]	CUMPLE[2]	NO CUMPLE[3]

[1,2 y 3] Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el ítem **4.5.** del presente informe.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE	
		CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS DE CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS	KILOMETRO CERO S.A.
Acreditar mediante los documentos solicitados en el Anexo I, un volumen de ventas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo, como mínimo, respecto al bien licitado, en los últimos cinco (5) años en promedio, en el sector público o privado. Los años a ser considerados son 2013, 2014, 2015,2016 y 2017.	Facturas, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados emanados de empresas públicas o privadas..	CUMPLE[1]	CUMPLE[2]

[1 y 2] Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el ítem **4.5.** del presente informe.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los Oferentes **CESAR MOSTAFA REPUESTOS DE CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS y KILOMETRO CERO S.A.**

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios cuyo resultado se observa en la Planilla de Evaluación Financiera (***Anexo A-4)*** en la que se verifica que todos los Oferentes cuentan con la capacidad financiera suficiente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE	
		CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS DE CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS	KILOMETRO CERO S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017). Los mismos deben estar completos, incluidas las notas de estados financieros.	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.		CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.		CUMPLE	CUMPLE

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTES	
		CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS DE CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS	KILOMETRO CERO S.A.
Planilla de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas.	Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de Calidad de la serie ISO o equivalente de cada marca ofertada conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/46/18 ítem 1.2.	Certificación de Calidad de la serie ISO o equivalente.	CUMPLE[1]	CUMPLE[2]

[1 y 2] Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el ítem **4.5.** del presente informe.

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Fax N° DCP/DLI/1147/2018 de fecha 18 de diciembre de 2018, recibida por la Sra. Mirta de Mostafá en la misma fecha y a través Fax N° DCP/DLI/44/2019 de fecha 23 de enero de 2019 se ha solicitado a la firma **CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS DE CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS** la presentación de los siguientes documentos:

1) Declaración Jurada del Plan de entrega conforme a lo requerido en la Sección III Ítem 1.

2) Presentar documentos que demuestren la cadena de autorización desde el fabricante de la marca ofertada hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación de oferta conforme a lo requerido en la Sección I – IAO 18.1 (a) acorde al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados conforme a lo requerido en la Sección II.

3) Presentar documentos que demuestren que los repuestos ofertados en la presente licitación y presentado en la oferta, cuyos precios unitarios y marca están determinados en la planilla de precios del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) son originales del fabricante del vehículo, teniendo en cuenta que en el inciso 4.1. de las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/46/2018 del Pliego de Bases y Condiciones establece que el numeral 23 indica que el repuesto ofertado debe ser Original del fabricante del Vehículo.

4) Certificación de Calidad de la serie ISO o equivalente de cada marca ofertada conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/46/2018 ítem 1.2.

5) Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación, correspondiente a los años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017)

6) Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser facturas, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación, correspondiente a los años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017).

7) Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en

mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas (**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 05/12/2018).**

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS DE CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS**, a través de la nota de fecha 19 de diciembre de 2018, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma correspondiente a los **puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.**

b) Fax N° DCP/DLI/1148/2018 de fecha 18 de diciembre de 2018, recibida por la empresa en la misma fecha, se ha solicitado a la firma **KILOMETRO CERO S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

1) Declaración de Jurada del Plan de entrega conforme a lo requerido en la Sección III Ítem 1.

2) Presentar documentos que demuestren la cadena de autorización desde el fabricante de la marca ofertada hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación de oferta conforme a lo requerido en la Sección I - IAO 18.1 (a) acorde al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados conforme a lo requerido en la Sección II.

3) Presentar documentos que demuestren que los repuestos ofertados en la presente licitación y presentado en la oferta, cuyos precios unitarios y marca están determinados en la planilla de precios del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) son originales del fabricante del vehículo, teniendo en cuenta que en el inciso 4.1. de las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/46/2018 del Pliego de Bases y Condiciones establece que el numeral 23 indica que el repuesto ofertado debe ser Original del fabricante del Vehículo.

4) Certificación de Calidad de la serie ISO o equivalente de cada marca ofertada conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/46/2018 ítem 1.2.

5) Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación, correspondiente a los años (2013 y 2017).

6) Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser facturas, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación, correspondiente a los años (2013 y 2017).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **KILOMETRO CERO S.A.**, a través de la nota de fecha 19 de diciembre de 2018, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma correspondiente a los **puntos 1, 2, 4, 5 y 6.**

Con relación a las documentaciones presentadas con la oferta y solicitadas a través de aclaraciones a la firma **KILOMETRO CERO S.A.** con relación al punto Nro.2 y 3, la misma presenta el Certificado emitido por el fabricante de la marca **Ford correspondiente al Lote Nro. 1**, no así para el **Lote Nro. 2, Nro. 3 y Nro. 4**, que fueron ofertados por la firma.

Al respecto, señalamos que la firma **KILOMETRO CERO S.A.**, no ha presentado las documentaciones requeridas, por lo que su oferta queda descalificada para los Lotes N° 2, 3 y 4.

c) Fax N° DCP/DLI/1149/2018 de fecha 18 de diciembre de 2018, recibida por la José Dorigoni en la misma fecha, se ha solicitado a la firma **TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA**, la presentación de los siguientes documentos:

1) Declaración Jurada del Plan de Entrega conforme a lo requerido en la Sección III Ítem 1.

2) Presentar documentos que demuestren la cadena de autorización desde el fabricante de la marca ofertada hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación de oferta conforme a lo requerido en la Sección I – IAO 18.1 (a) acorde al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados conforme a lo requerido en la Sección II.

3) Presentar documentos que demuestren que los repuestos ofertados en la presente licitación y presentado en la oferta, cuyos precios unitarios y marca están determinados en la planilla de precios del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) son originales del fabricante del vehículos, teniendo en cuenta en el inciso 4.1 de las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/46/18 del Pliego de Bases y Condiciones establece que el numeral 23 indica que el repuesto ofertado debe ser Original del fabricante del Vehículo.

4) Certificación de Calidad de la serie ISO o equivalente de cada marca ofertada conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas DSA /DMV/46/2018 ítem 1.2.

5) Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación, correspondiente a los años (2013, 2014, 2015,2016 y 2017).

6) Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser facturas, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación, correspondiente a los años (2013,2014,2015,2016 y 2017)

De acuerdo a lo solicitado, la firma **TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA**, ha solicitado una prorroga en la presentación de los documentos mencionados con anterioridad vía Nota y correo electrónico, otorgándole una prorroga hasta la fecha 21/12/2018, posteriormente ha presentado las documentaciones requeridas en el **punto. 1 .**

En lo que respecta al **punto N° 2,** el oferente presenta una copia simple de declaración jurada emitida por la firma Metalúrgica Schadek LTDA y por la firma Motorservice, en la cual ambas empresas hacen mención que la empresa Carlao Auto Repuesto S.A, situada en Ciudad del Este, es distribuidor de las marcas mencionadas en las constancias adjuntas (***ANEXO A-5***), no demostrando de esta manera la cadena de autorización desde el fabricante de la marca ofertada hasta el oferente.

Cabe mencionar en lo que respecta al **punto N° 3,** la empresa **TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA no presenta** documentaciones que avalan que los repuestos ofertados de la marca corresponden al fabricante de la marca del vehículo Volkswagen, Agrale y Chevrolet, teniendo en cuenta que el LOTE 2 y 4 licitados hace referencia a lo mencionado, por lo que no existe de esta forma un vínculo legal de representación de la marca del fabricante del vehículo Volkswagen, Agrale y Chevrolet, que pueda otorgar solvencia y seguridad a los eventuales reclamos que esta ANDE pueda efectuar, no cumpliendo de esta manera con la condición prevista en el **inciso 4.1. de las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/01/2018 del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación**, a través de la cual el Distribuidor de la marca debe otorgar las mismas garantías que el Representante de la marca, por la cual debe de salvaguardar el suministro de pos-venta y garantizar que los repuestos originales de la MARCA DEL VEHÍCULO cumplan con las exigencias requeridas en el protocolo del fabricante

En relación al **punto N° 4,** la firma presenta copias simples de los Certificado ISO 9001:2018 o equivalentes **cuyos documentos no corresponden a la marca Volkswagen, Agrale y Chevrolet**, ofertados en la presente licitación.

En lo que respecta al **punto 5 y 6**, la firma presenta copia de Acta de Recepción Definitiva emitida por la ANDE referente a la LPN ANDE N° 776/12 " Servicios de Reparación Integral de Vehículos Convencionales de la Flota de la ANDE en Talleres Externos, copias de facturas concernientes a reparaciones realizadas a vehículos de la institución y nota para solicitar el pago de reparaciones de vehículos correspondientes a Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos de la Flota de la ANDE y Ordenes de Trabajos de reparaciones de vehículos, dichas documentaciones no concuerdan con el objeto de la presente licitación siendo la misma la **Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para vehículos de la Flota de la ANDE**, por lo cual las documentaciones presentadas por el oferente , no justifican ni respaldan en lo referente a la experiencia y capacidad requerida en la Sección II.

Al respecto, señalamos que la firma **TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA**, no ha presentado las documentaciones requeridas en forma conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta queda descalificada para los Lotes N° 2, 3 y 4.

5. Recomendación

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base la Lista de Precios de las ofertas y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda que Licitación Pública Nacional ANDE N° 1423/2018, sea adjudicada de la siguiente manera:

5.1. Al Oferente: KILOMETRO CERO S.A.

Nro. de Orden	Lote N°	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto mínimo c/ IVA Incluido	Monto máximo c/ IVA Incluido
1	1	Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Marca FORD	Unidad	Evento	Conforme lista de precio		324.088.000	644.101.000

Al Oferente: CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS DE CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS

Nro. de Orden	Lote N°	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto mínimo c/ IVA Incluido	Monto máximo c/ IVA Incluido
1	4	Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Marca CHEVROLET S10 - CAMIONETA PICK-UP - AÑO 2015	Unidad	Evento	Conforme lista de precio		174.494.000	348.988.000

- ✓ El Monto Adjudicado Total a: **₲ 993.089.000** (guaraníes novecientos noventa y tres millones ochenta y nueve mil), con el IVA incluido, correspondiente a la sumatoria de los lotes adjudicados.
- ✓ El costo estimado asciende a: **₲ 998.054.210** (guaraníes novecientos noventa y ocho millones cincuenta y cuatro mil doscientos diez), con el IVA incluido, correspondiente a la sumatoria de los lotes adjudicados.
- ✓ La variación porcentual Monto Adjudicado Total/Costo Estimado: -0,49 %.

5.2 Declarar desierto los **LOTES N° 2 y 3** de la presente Licitación Pública Nacional ANDE N° 1423/2018, **debido a que las ofertas presentadas no reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación** para dichos lotes, en virtud a lo establecido en el inciso b) del Artículo 30, de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los 11 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Ing. Com. César Villalba Serna
Asistente Administrativo
Miembro p/ DSA

Abog. Juan José Gómez
Abogado Pleno
Miembro p/AL

Abog. Sergio Romero T.
Asistente Administrativo
Coordinador

ANEXOS
ANEXO A-1 (Resolución de designación de Comité)
ANEXO A-2 (Acta de Apertura de Ofertas)
ANEXO A-3 (Verificación de Documentos Legales y Análisis detallado de oferentes que figuran en el SINARH)
ANEXO A-4 (Capacidad Financiera)
ANEXO A-5 (Respuesta de los oferentes)
ANEXO A-6 (Comparativo de Precios)

ANDE

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1423 / 201[illegible] "Adquisición de Repuestos y Accesorios menores para vehículos de la flota de la ANDE".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N°

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	César Mostafá Repuestos	Km. 0 S.A.	Taller San Fernando	DIESA S.A.	TEMA Automotores S.A.
	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
	Lista de Precios.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
	Lote I		Gs. 644.101.000.-			
	Lote II		Gs. 289.817.400.-	Gs. 262.865.000.-	Gs. 286.824.226.-	
	Lote III		Gs. 79.140.000.-	Gs. 73.300.000.-		
	Lote IV	Gs. 348.988.000.-	Gs. 348.268.000.-	Gs. 320.500.000.-		Gs. 307.883.820.-
	Precio Total (IVA Incluido)	Gs. 348.988.000.-	Gs. 1361.326.400.-	Gs. 656.665.000.-	Gs. 286.824.226.-	Gs. 307.883.820.-
	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía:	160 días	180 días	180 días	180 días	160 días
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs. 17.500.000.-	Gs. 70.000.000.-	Gs. 33.000.000.-	Gs. 20.000.000.-	Gs. 30.000.000.-
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	La Rural S.A. de Seguros	Seguros Chaco S.A.	Seguros Chaco S.A.	Seguriddad Seguros S.A.	La Consolidada S.A.
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527993.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527968.		
	Constancia de Inscripción en el R.U.C.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527993.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527968.		
	Patente Municipal vigente	Cumple		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527968.		
	Fotocopia simple del porder otorgado por escritura pública, en caso de ser otra la persona que suscriba la oferta.	No aplica		No aplica		
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527993.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527968.		
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527993.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527968.		
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527968.		
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o equivalente del pais de origen para oferentes no domiciliados en la Rca. del Paraguay.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527541.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527973.	Cumple

ANDE

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1423 / 2018 "Adquisición de Repuestos y Accesorios menores para vehículos de la flota de la ANDE".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N°

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	César Mostafá Repuestos	Km. 0 S.A.	Taller San Fernando	DIESA S.A.	TEMA Automotores S.A.
	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC).	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527541.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527973.	Cumple
	Patente Municipal vigente	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Presenta		Cumple	Cumple
	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Cumple		Cumple	Cumple
	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527541.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527973.	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527541.		Cumple	Cumple
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527541.		Cumple	Cumple
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Presenta		Cumple	Cumple
E)	Documentos Legales: Oferentes en Consorcio					
	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.					
	Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.					
	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmentes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:					
	i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o					
	ii. Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *					

ANDE

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1423 / 2018 "Adquisición de Repuestos y Accesorios menores para vehículos de la flota de la ANDE".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 41640/18

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	César Mostafá Repuestos	Km. 0 S.A.	Taller San Fernando	DIESA S.A.	TEMA Automotores S.A.
	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lista de Precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lote I		Gs. 644.101.000.-			
	Lote II		Gs. 289.817.400.-	Gs. 262.865.000.-	Gs. 286.824.226.-	
	Lote III		Gs. 79.140.000.-	Gs. 73.300.000.-		
	Lote IV	Gs. 348.988.000.-	Gs. 348.268.000.-	Gs. 320.500.000.-		Gs. 307.883.820.-
	Precio Total (IVA Incluido)	Gs. 348.988.000.-	Gs. 1361.326.400.-	Gs. 656.665.000.-	Gs. 286.824.226.-	Gs. 307.883.820.-
	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía:	160 días	180 días	180 días	180 días	160 días
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs. 17.500.000.-	Gs. 70.000.000.-	Gs. 33.000.000.-	Gs. 20.000.000.-	Gs. 30.000.000.-
	Fiador: Banco o Cía. de Seguros	La Rural S.A. de Seguros	Seguros Chaco S.A.	Seguros Chaco S.A.	Seguriddad Seguros S.A.	La Consolidada S.A.
	Ofertantes Individuales: Personas Físicas.					
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527993.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527968.		
	Constancia de Inscripción en el R.U.C.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527993.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527968.		
	Patente Municipal vigente	Cumple		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527968.		
	Fotocopia simple del porder otorgado por escritura pública, en caso de ser otra la persona que suscriba la oferta.	No aplica		No aplica		
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527993.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527968.		
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527993.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527968.		
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527968.		
	Ofertantes Individuales: Personas Jurídicas.					
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la Rca. del Paraguay.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527541.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527973.	Cumple
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527541.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527973.	Cumple

ANDE

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1423 / 2018 "Adquisición de Repuestos y Accesorios menores para vehículos de la flota de la ANDE".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 41640/18

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	César Mostafá Repuestos	Km. 0 S.A.	Taller San Fernando	DIESA S.A.	TEMA Automotores S.A.
	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC).	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527541.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527973.	Cumple
	Patente Municipal vigente	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Presenta		Cumple	Cumple
	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Cumple		Cumple	Cumple
	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527541.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1527973.	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527541.		Cumple	Cumple
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527541.		Cumple	Cumple
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Presenta		Cumple	Cumple
E)	Documentos Legales Oferentes en Consorcio					
	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.					
	Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.					
	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmentes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:					
	i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o					
	ii. Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
	Fotocopia simple de los doucmentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *					

ANDE

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1423 / 2018 "Adquisición de Repuestos y Accesorios menores para vehículos de la flota de la ANDE".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 41640/18

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	César Mostafá Repuestos	Km. 0 S.A.	Taller San Fernando	DIESA S.A.	TEMA Automotores S.A.
	a. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o					
	Cualquier otro documento requerido. Otros documentos legales. (Capacidad Legal)					
	Fotocopia simple de pago de extracto de cuenta con el Comprobante de Pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la etapa competitiva, para corroborar el inc. k) del artículo 40 de la Ley 2051/03. (Para oferentes domiciliados en la Rca. del Paraguay)	Cumple, según Constancia SIPE N° 1504291.	Presenta	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527968.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1527973.	Cumple
	Autorización del fabricante	No presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "*Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas*" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. **La fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora de presentación y apertura de las ofertas.**	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
	Experiencia y Capacidad Técnica					
	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta
	Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser facturas, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas emanadas donde se acrediten las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán incluirse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta
	Capacidad Financiera					
	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de tres (03) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017) conforme a la Resolución N° 173/2004 y Resolución General N° 49/14 del Ministerio de Hacienda. Los Balances Generales deberán: i) Estar firmado por un profesional Contador Público, ii) Estar completos, incluidas todas lasa notas de los estados financieros; iii) Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales. Para firmas no domiciliadas en la Rca. del Paraguay, deberá estar certificada por la autoridad administrativa del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional. En caso de firmas nacionales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución N° 173 / 2004 y a la Resolución N° 49 / 2014 del Ministerio de Hacienda, y firmados por un Contador Público.	Para control de la Unidad Técnica correspondiente	**Para control de la Unidad Técnica correspondiente**	**Para control de la Unidad Técnica correspondiente**	**Para control de la Unidad Técnica correspondiente**	**Para control de la Unidad Técnica correspondiente**

Abog. Juan José Gómez Alder
Representante de la Asesoría Legal

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DSA/DMV/1220/2018

A: SEÑOR SERGIO ROMERO – COORDINADOR

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - Nº 1423/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en el **Item (c) Capacidad Financiera** del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2015, 2016 y 2017.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016- 2017		
	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) César Mostafá Repuestos de César Mostafá Ocampos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Kilometro Cero S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni Zarza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Diesa S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Tema Automotores S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

EA/em

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1423/2018

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2. (c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) César Mostafá Repuestos de César Mostafá Ocampos

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.057.769.251	2.549.245.309	1.264.016.031	
PASIVO CORRIENTE	743.082.354	1.088.078.485	68.454.568	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**4,11**	**2,34**	**18,47**	**8,31**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.284.396.554	1.088.078.485	68.454.568	
ACTIVO TOTAL	3.420.080.751	2.769.824.305	1.484.067.233	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,38**	**0,39**	**0,05**	**0,27**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	443.979.722	257.582.737	150.639.001	
PATRIMONIO NETO	2.135.684.197	1.681.745.820	1.415.612.665	
RENTABILIDAD	**20,79%**	**15,32%**	**10,64%**	**15,58%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

2) Kilómetro Cero S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.525.028.609	3.592.792.728	3.590.411.985	
PASIVO CORRIENTE	1.165.073.551	1.244.767.818	1.250.833.326	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,03**	**2,89**	**2,87**	**2,93**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.165.073.551	1.244.767.818	1.250.833.326	
ACTIVO TOTAL	3.528.858.510	3.597.373.299	3.599.186.718	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,33**	**0,35**	**0,35**	**0,34**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	10.972.674	3.908.120	1.784.680	
PATRIMONIO NETO	2.363.784.959	2.352.605.481	2.348.353.393	
RENTABILIDAD	**0,46%**	**0,17%**	**0,08%**	**0,24%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

3) Taller San Fernando de José Géronimo Dorigoni Zarza

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	925.633.967	774.317.043	639.653.362	
PASIVO CORRIENTE	1.682.906	1.001.899	930.268	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**550,02**	**772,85**	**687,60**	**670,16**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.682.906	1.001.899	930.268	
ACTIVO TOTAL	1.204.193.676	1.052.876.752	918.213.071	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	150.635.917	134.592.050	71.270.102	
PATRIMONIO NETO	1.202.510.770	1.051.874.853	917.282.803	
RENTABILIDAD	**12,53%**	**12,80%**	**7,77%**	**11,03%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

4) Diesa S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	338.014.057.619	279.640.656.115	262.032.756.333	
PASIVO CORRIENTE	216.689.946.794	172.020.835.373	177.667.465.684	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,56**	**1,63**	**1,47**	**1,55**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	263.935.741.668	207.239.741.676	204.440.620.431	
ACTIVO TOTAL	490.269.017.817	409.788.713.526	388.941.995.276	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,54**	**0,51**	**0,53**	**0,53**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	20.059.597.908	15.860.532.433	17.758.401.330	
PATRIMONIO NETO	226.333.276.149	202.548.971.850	184.501.374.845	
RENTABILIDAD	**8,86%**	**7,83%**	**9,63%**	**8,77%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Elaborado por: Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lamperi
Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1423/2018
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2. (c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

5) Tema Automotores S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	139.743.653.949	121.138.454.084	111.427.777.306	
PASIVO CORRIENTE	9.440.503.791	11.450.259.556	13.527.347.662	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**14,80**	**10,58**	**8,24**	**11,21**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	9.440.503.791	11.450.259.556	13.527.347.662	
ACTIVO TOTAL	177.959.339.919	158.867.037.314	148.902.718.752	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,05**	**0,07**	**0,09**	**0,07**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	19.443.836.290	10.616.804.335	21.159.074.439	
PATRIMONIO NETO	168.518.836.128	147.416.777.758	135.375.371.090	
RENTABILIDAD	**11,54%**	**7,20%**	**15,63%**	**11,46%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios